



2012 "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN CS N° 130 / 12

Avellaneda, 16 NOV 2012

VISTO:

La Resolución UNDAV 01-344/11

El expediente 01-570-12

El Art. 34 del Estatuto Provisorio de la Undav

CONSIDERANDO:

Que compete a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución 55/11 UNDAV, correspondientes al Consejo Departamental y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Especialización.

Que corresponde designar al Director de la carrera de especialización en "Educación e Inclusión Social de Jóvenes"

Que el art. 34 del Estatuto de la Universidad de Avellaneda establece la competencia del Consejo Superior

Que es necesario nombrar un Director de la carrera de especialización de "Educación e Inclusión Social de Jóvenes."

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
AVELLANEDA**

RESUELVE:

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



2012 "Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 1°: Derogar la Resolución UNDAV 344/11

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Cecilia Schneider como Directora de la Carrera de Especialización de "Educación e Inclusión Social de Jóvenes." por un período de tres años a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Secretaria de Investigación e Innovación Socio-Productiva, a la Secretaría Académica, Regístrese, Publíquese y cumplido archívese

RESOLUCIÓN N°:

130 / 12

ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA